PROPUESTA SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES CORPORATIVAS - EMILY RAMÍREZ ROMERO

20261102873
RECIBI
NOMBRE Emily Ramirez R
FECHA 28/09/2026 11:22
FIRMA
Planeación

INTRODUCCIÓN

La presente propuesta está enfocada en la asesoría que se puede brindar desde desde el área de Comunicación y Relaciones Corporativas, para apoyar la divulgación de la gestión ambiental de la Corporación en la Reserva de Biosfera Seaflower, CORALINA.

El trabajo como Comunicador y Relacionista Corporativa especializado en Responsabilidad Social y Sostenibilidad se centrará en desarrollar e implementar estrategias de comunicación que apoyen el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Esta propuesta, está encaminada al desarrollo de dichas estrategias y actividades, dando cumplimiento a las exigencias organizacionales con el fin de prestar una atención óptima y eficiente.

JUSTIFICACIÓN

El campo de conocimiento empresarial se construye desde la comunicación corporativa, las relaciones públicas, la comunicación mediada, la lingüística, la semiótica, la sostenibilidad, las teorías organizacionales, el diseño gráfico, la publicidad, los lenguajes audiovisuales y las herramientas tecnológicas. A estos saberes los acompañan la formación humanística y la investigativa.

El profesional integral en Comunicación organizacional, podrá fortalecer la comunicación interna y externa de la corporación, por medio de la aplicación de recursos estratégicos que fortalezcan la integración del personal y la imagen que se busca reflejar hacia el público externo.

10. Apoyar en la publicación de contenido en la página web institucional de la corporación www.coralina.gov.co
11. participar en los Comité Editorial y Consejos de Redacción de CORALINA.
12. Presentación informes mensuales de actividades realizadas durante la vigencia del contrato y uno final de actividades. Los informes deberán incluir, además: i) los usuarios o cuentas, contraseñas o claves de las plataformas, redes sociales y similares de la corporación que estén bajo su dominio o haya utilizado en vigencia del contrato; ii) reporte de las dificultades y sugerencias para dar continuidad a las actividades.
13. Implementar los procesos, procedimientos y formatos adoptados en el sistema de gestión de calidad de la entidad, así como someter a las instancias correspondientes las propuestas de mejoramiento.
14. Apoyar en la convocatoria, socialización y divulgación de las actividades realizadas en el marco de la adopción e implementación del POMIUAC Caribe Insular.
15. Participar en el Comité de Gobierno en Línea (GEL) de CORALINA y demás que se le indique.
16. Apoyar la Implementación de la Política de Gobierno Digital mediante la revisión y actualización de contenidos de las Páginas web institucionales de la Corporación.
17.Apoyar y liderar la divulgación de información que produce la corporación hacia todos los funcionarios y contratistas, haciendo uso de carteleras institucionales, Coralina digital (grupo WhatsApp), protectores de pantalla, televisores internos, entre otros, incluyendo información producida por el área de talento humano.
18. Brindar la información que se requiera para la consolidación de los informes de gestión y seguimiento de indicadores del Plan de Acción Institucional 2024–2027, en concordancia con la actividad, 10.9 y 10.14
19. Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato, en cumplimiento del objeto contractual.

OBJETO	Prestación de servicios Profesionales como comunicadora y relacionista corporativa, especialista en responsabilidad social y sostenibilidad para apoyar la divulgación de la gestión ambiental de la Corporación en la Reserva de Biosfera Seaflower.
ALCANCES	1. Implementar estrategias de divulgación a la comunidad sobre la conservación y ecosistemas estratégicos en el marco del Plan de Acción Institucional 2024-2027. 2. Apoyar en la actualización e implementación del plan de comunicación institucional en materia de responsabilidad social ambiental y sostenibilidad, alineada con el Plan de Acción Cuatrienal (PAC) de CORALINA. 3. Realizar y apoyar la elaboración, edición y revisión de informes, boletines, memorias, contenido, y otros productos de comunicación institucional, para medios digitales, redes sociales y páginas web institucionales, en el marco de la sostenibilidad y responsabilidad social corporativa. 4. Desarrollar la interlocución y divulgación a través de las cuentas de redes sociales de la Corporación. 5. Participar en eventos, talleres, jornadas comunitarias y espacios institucionales, que se le asigne, apoyando las actividades de comunicación y sensibilización ambiental. 6.Apoyar y/o realizar ruedas de prensa y trasmisiones en vivo a través de plataformas digitales sobre las actividades institucionales. 7. Realizar informe de estadísticas mensual de las diferentes redes sociales y reporte de los temas priorizados en redes. 8. Realizar seguimiento a la intención de usuarios en los contenidos institucionales y filtro a mensajes por parte de los seguidores en las redes sociales de la corporación. 9. Asesorar sobre las acciones, modificaciones o implementación de herramientas que permitan aprovechar al máximo los espacios digitales con los

TÉRMINO DE EJECUCIÓN	El plazo definido para la ejecución del contrato es UN (1) MES, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución Ley 80 art. 41 y Decreto 111/96.
VALOR	El presupuesto oficial estimado para la presente modalidad de selección y para el contrato a suscribir es la suma de CUATRO MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000) M/CTE, exento de IVA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 47 de 1993.
FORMA DE PAGO	El Contratante pagará al Contratista el valor del contrato en pagos mensuales de CUATRO MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000) M/CTE, así: A) El primer pago vencido se cancelará en proporción a los días ejecutados en el mes en que inicie la ejecución del contrato, previa presentación del Informe de actividades del respectivo periodo, aprobado por el Supervisor del Contrato. B) Los siguientes pagos se realizarán mes calendario vencido, previa presentación del Informe de actividades del respectivo periodo, aprobado por el Supervisor del Contrato. C) El último de los pagos se cancelará en proporción a los días ejecutados en dicho periodo, previa presentación del Informe de actividades del respectivo periodo, aprobado por el Supervisor del Contrato, entrega de los bienes devolutivos al Almacén de la Corporación, devolución al Supervisor del Contrato de la totalidad de la información y/o documentación entregada y producida con ocasión de la ejecución del contrato, incluidas claves de acceso y la legalización de gastos de viaje cuando hubiere lugar.

FORMATO COMPLETO

Libertad y Orden

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
RAMIREZ	ROMERO	EMILY VERUZCA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1123634282

GENERO: F (X) M ( ) NB ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( )

PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 16 MES 02 AÑO 1996

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: MEDELLÍN

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS: _____ DEPTO: _____

MUNICIPIO: _____

TELÉFONO: _____ EMAIL: emilyraro16@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2012

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
POSTGRADO	2	X		MASTER EN RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	01	2024	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN RESPONSABILIDAD SOCIAL Y	12	2023	
PREGRADO	10	X		COMUNICACION Y RELACIONES CORPORATIVAS	05	2019	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CANAL REGIONAL TELEISLAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS. PROVIDENCIA	*MUNICIPIO* SAN ANDRÉS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AUDIOVISUAL Y REDES SOCIALES					*DIRECCIÓN* AUTOPISTA 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS. PROVIDENCIA	*MUNICIPIO* SAN ANDRÉS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	07	*Año*	2025	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION Y PLANEACION					*DIRECCIÓN* AVENIDA 3						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SAN ANDRES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS. PROVIDENCIA	*MUNICIPIO* SAN ANDRÉS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA COMUNICACIONES Y PRENSA						*DIRECCIÓN* AVENIDA 34					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SAN ANDRES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS. PROVIDENCIA	*MUNICIPIO* SAN ANDRÉS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	19	*Mes*	10	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA COMUNICACIONES Y PRENSA						*DIRECCIÓN* AVENIDA 2B					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS. PROVIDENCIA	*MUNICIPIO* SAN ANDRÉS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	22	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION Y PLANEACION						*DIRECCIÓN* AVENIDA 3					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS. PROVIDENCIA	*MUNICIPIO* SAN ANDRÉS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	05	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE GESTION AMBIENTAL						*DIRECCIÓN* AUTOPISTA 33A BIS					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS. PROVIDENCIA	*MUNICIPIO* SAN ANDRÉS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5131130	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* EDUCACION AMBIENTAL						*DIRECCIÓN* AVENIDA 3E F SUR 2F 24 SUR					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SAN ANDRES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS. PROVIDENCIA	*MUNICIPIO* SAN ANDRÉS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3152165662	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	22	*Mes*	08	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA						*DIRECCIÓN* AVENIDA 22 22C 22					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SAN ANDRES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS. PROVIDENCIA	*MUNICIPIO* SAN ANDRÉS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3152165662	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	07	*Año*	2023	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y						*DIRECCIÓN* AVENIDA 22 222B 222					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SAN ANDRES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS. PROVIDENCIA	*MUNICIPIO* SAN ANDRÉS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3152165662	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*	02	*Mes*	07	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 123/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA COMUNICACIONES Y PRENSA						*DIRECCIÓN* AVENIDA 22 2B 22					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SAN ANDRES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS. PROVIDENCIA	*MUNICIPIO* SAN ANDRÉS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3152165657	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA COMUNICACIONES Y PRENSA						*DIRECCIÓN* AVENIDA 2 2C 1 newball					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SAN ANDRES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS. PROVIDENCIA	*MUNICIPIO* SAN ANDRÉS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3188656272	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	24	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA COMUNICACIONES Y PRENSA						*DIRECCIÓN* AVENIDA 6A					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SAN ANDRES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS. PROVIDENCIA	*MUNICIPIO* SAN ANDRÉS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	07	*Año*	2021	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA COMUNICACIONES Y PRENSA						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS. PROVIDENCIA	*MUNICIPIO* SAN ANDRÉS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	04	*Mes*	08	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE GESTION AMBIENTAL						*DIRECCIÓN* AVENIDA 2 2B 2					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SAN ANDRES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS. PROVIDENCIA	*MUNICIPIO* SAN ANDRÉS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	10	*Mes*	05	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICIAN DE PRENSA Y COMUNICACI						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS. PROVIDENCIA	*MUNICIPIO* SAN ANDRÉS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	11	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GESTION DEL RIESGO						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS. PROVIDENCIA	*MUNICIPIO* SAN ANDRÉS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	06	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PRENSA						*DIRECCIÓN* av. newball					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GRUPO LOGISTICO TCC			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6071212	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	08	*Año*	2019	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* MERCADEO						*DIRECCIÓN* CARRERA 74 N 67 B 35					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GRUPO LOGISTICO TCC			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6071212	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	19	*Mes*	07	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRACTICANTE MERCADEO	*DEPENDENCIA* MERCADEO						*DIRECCIÓN* CARRERA 74 N 67 B 35					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 30/1/2026

Emily Ramirez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo Comunicadora y Relacionista Corporativa. Especialista en Responsabilidad Social y Sostenibilidad
Título Sra.
Nombre EMILY VERUZCA
Apellidos RAMIREZ ROMERO
Fecha de Nacimiento 16/02/1996 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo Postgraduate
Género Female
¿Tiene alguna discapacidad? Sí No
Nombre y apellido EMILY VERUZCA RAMIREZ ROMERO
Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Número de documento 1123634282
Dirección San Luis
Código postal
Estrato 3
Ubicación San Andrés
País COLOMBIA
Correo electrónico emilyramirezr16@gmail.com
Teléfono 3152165662
Celular 3152165662

Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma Español (Colombia)
Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es tu apodo?
Respuesta Emi
SMS para recuperar la contraseña 3152165662

Editar

Universidad® de Medellín
Ciencia y Libertad

La Universidad de Medellín con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OTORGA EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD

A

EMILY VERUZCA RAMIREZ ROMERO

C.C. 1,123,634,282

POR HABER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Expedido en Medellín el 26 de abril de 2024

El Rector,

NÉSTOR RAÚL POSADA ARBOLEDA

La Secretaria General,

SANDRA SOLEDAD AGUDELO ÁLVAREZ

Anotado en el Folio 60304 del Libro de Registro de Diplomas número 121

30046

LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

Con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OTORGA EL TÍTULO DE

Profesional en Comunicación y Relaciones Corporativas

A

EMILY VERUZCA RAMÍREZ ROMERO

C.C. 1,123,634,282

POR HABER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Expedido en Medellín el dieciocho de octubre del año dos mil diecinueve

El Rector,

NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS

La Secretaria General,

ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA

Anotado en el folio 46940 del libro de Registro de Diploma número 94

198232

LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y DERECHO
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

CONSTANCIA DE REALIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

Profesional en Comunicación
y Relaciones Corporativas

Otorgada a

EMILY VERÓNICA RAMÍREZ ROMERO

C.C. 1.000.000.000

Quien realizó su Práctica Profesional en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 30 de junio de 2020

Expedida en Medellín a los 30 días del mes de junio de 2020

Nombre y Cargo

Nombre y Cargo

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

CERTIFICA QUE:

EMILY VERUZCA RAMIREZ ROMERO

D.I. No 1123634282

Asistió al **VI Congreso Internacional de Comunicación Estratégica: Tendencias Contemporáneas** y **VIII Congreso Internacional de Relaciones Públicas ALACAURP**, realizados los dias 5 y 6 de Noviembre de 2015 en Medellín.

Carlos Tulio Montoya Herrera
Vicerrector de Extensión

Luis Mariano González Agudelo
Decano Facultad de Comunicación

Tendencias Contemporáneas · VIII Congreso Internacional de Relaciones Públicas ALACAURP · ORGANIZA · Universidad de Medellín · Facultad de Comunicación · 20 AÑOS FACULTAD DE COMUNICACIÓN 1995-2015

[redacted]

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES

Certifica que:

EMILY VERUZCA RAMIREZ ROMERO

D.I. No 1123634282

Participó en el programa de Semilleros de Investigación **Ciclo Básico** realizado en el segundo semestre del año 2016

NUBIA AMPARO PALACIO LOPERA
Vicerrectora de Investigaciones

Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por el MEN

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES

Certifica que:

EMILY VERUZCA RAMIREZ ROMERO

D.I. 1123634282

Asistió al Semillero De Investigación Comunicación Y Relaciones Corporativas correspondiente al **Ciclo Específico** realizado el primer semestre del año 2017.

NUBIA AMPARO PALACIO LOPERA
Vicerrectora de Investigaciones

Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por el MEN

VERIFICACIÓN

AFACOM

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES

Y PROGRAMAS UNIVERSITARIOS DE COMUNICACIÓN

Certifica que:

Emily Ramirez Romero

C. C. 1.123.634.282

Asistió al I Encuentro Nacional de Semilleros de Investigación

Barranquilla, 31 de marzo de 2017

Santiago Gómez
Presidente AFACOM

Alberto Martínez
Vicepresidente AFACOM

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Reacreditación Institucional
Resolución Nº 10606 del 12 de agosto de 2013 - Vigencia 6 años

Certifica que:

EMILY VERUZCA RAMÍREZ ROMERO
C.C 1123634282

Al cumplir con los requisitos reglamentarios establecidos por nuestra Institución, le confiere el certificado de asistencia y aprobación al diplomado en

GESTIÓN DEL CAMBIO ORGANIZACIONAL

Realizado por la División de Educación Continuada con el apoyo académico de la Facultad de Comunicación, en la ciudad de Medellín del 6 de octubre al 5 de diciembre de 2017

Intensidad: 96 horas

FELIPE JARAMILLO VÉLEZ
Vicerrector de Extensión

MARÍA ISABEL MAYA MEJÍA
Jefe División de Educación Continuada

Nuevas formas de INTERACCIÓN
VII CONGRESO INTERNACIONAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

SEMBRAR UNA IDEA TRANSFORMA REALIDADES

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN
Reacreditación Institucional
Resolución Nº 10506 del 12 de agosto de 2013 - Vigencia 6 años

CERTIFICA QUE:

EMILY VERUZCA RAMIREZ ROMERO

D.I. 1123634282

Participó en la organización del VII CONGRESO INTERNACIONAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, NUEVAS FORMAS DE INTERACCIÓN, que se llevó a cabo en la Universidad de Medellín, en los días 2 y 3 de noviembre de 2017

Felipe Jaramillo Vélez
VICERRECTOR DE EXTENSIÓN

Luis Mariano González Agudelo
DECANO FACULTAD DE COMUNICACIÓN

VERIFICACIÓN
20171130PCVECICE428214328

Universidad de Medellín
Ciencia y Libertad

Certifica que:

EMILY VERUZCA RAMIREZ ROMERO

C.C. **1123634282**

Al cumplir con los requisitos reglamentarios establecidos por nuestra Institución, le confiere el certificado de aprobación al curso en

PROTOCOLO EMPRESARIAL Y COMPORTAMIENTO SOCIAL

Realizado en la ciudad de Medellín del 4 de julio al 31 de julio de 2018

Intensidad: 24 horas

Maria Isabel Maya Mejía
Jefe División de Educación Continuada

Sandra Isabel Arango Vásquez
Líder de Educación Virtual y TIC

Biblioteca Universitaria
de Medellín

NIT 827 000 031 9

CERTIFICADO No. 086-21

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que **EMILY VERUZCA RAMIREZ ROMERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1123634282 expedida en San Andrés Islas, estuvo vinculada con esta Corporación mediante Contrato de Prestación de Servicios como a continuación se describe:

- Contrato de Prestación de Servicios No. 175 de 2020, cuyo objeto fue la Prestación de servicios profesionales para la difusión y puesta en marcha de las actividades del Proyecto "Gobernanza territorial en la gestión de riesgo frente a los efectos del Cambio Climático y elevación del nivel del mar" el cual obedece a los compromisos misionales y las metas del Plan de Acción Institucional – PAI 2020-2023". Con una duración de dos (2) meses, con honorarios profesionales totales por valor de $7.266.000.oo MCTE,. Comprendidos desde el (1º.) de noviembre al (31) de diciembre de 2020. Ejecuto las siguientes actividades: 1) Realizar informes mensuales. 2). Apoyar las estrategias para la asesoría en la elaboración de planes de mitigación por riesgos en los sectores priorizados. 3) Diseñar piezas graficas para la elaboración de los planes de mitigación por riesgos en los sectores priorizados. 4) Liderar la convocatoria para realizar las mesas de trabajo interinstitucional que permitan definir y orientar la inclusión de riesgo y cambio climático en los planes de ordenamiento territorial. 5) Liderar la convocatoria para el desarrollo de mesas de trabajo con el gremio hotelero, que permitan definir y orientar en la implementación de medidas de adaptación al cambio climático. 6) Diseñar el contenido y material audiovisual para la elaboración de un video de riesgo por huracanes para difusión en redes y paginas web. 7) Diseñar banner del proyecto "Gobernanza territorial en la gestión de riesgo frente a los efectos del cambio climático y elevación del nivel del mar" para pagina web. 8) Brindar su apoyo profesional en la elaboración de los informes de resultados a ser presentados al Fondo de Compensación Ambiental (FCA). 9) Las demás contempladas en la minuta en el contrato.

- Contrato de Prestación de Servicios No. 050 de 2021, cuyo objeto fue la Prestación de servicios profesionales como comunicador social y relaciones corporativas con conocimientos en el área ambiental, para apoyar la realización de actividades de planeación, implementación y evaluación de las estrategias de comunicación externa e interna para la proyección de la identidad corporativa, el fortalecimiento de la imagen. institucional a través de divulgación de la gestión corporativa de la

Conmutador: (57 8) 513 1130 - Línea Verde: (57 8) 512 8272
Providencia: Sector Mountain. Teléfono: (57 8) 514 8552
Email: servicioclienteⓐcoralina.gov.co
Twitter: @coralina_sai - Facebook: Coralina

subdirección de calidad y ordenamiento ambiental .Con una duración de cinco (5) meses, con honorarios profesionales totales por valor de $17.480.000.oo MCTE,. Comprendidos desde el (5) de marzo al (4) de agosto de 2021. Ejecuto las siguientes actividades: 1) Realizar informes mensuales con las actividades desarrolladas. 2) Desarrollar los procesos administrativos y gestiones que sean necesarios para el cumplimiento de las actividades contractuales y aquellas que sean inherentes, tales como visitas, enlace con entidades e instituciones, comunidades, búsqueda de información, archivos, correspondencia entre otros. 3) Apoyo en la formulación, desarrollo, revisión y ajustes de planes, programas y proyectos de ordenamiento territorial a través de estudios y análisis, planificación, socioeconómicos, ambientales, infraestructura, entre otros. 4) Apoyar en la elaboración de los pliegos de condiciones, estudios previos, justificaciones, análisis de mercado y procedimientos establecidos en la ley y demás normas necesarias para adelantar los procesos contractuales que se requieran desarrollar en la corporación ambiental en el marco de las necesidades de los programas asociados al objeto. 5) Realizar apoyo a las jornadas de socialización, campañas reuniones, talleres, entre otros, que se desarrollen bajo la subdirección de calidad y ordenamiento Ambiental. 6) Brindar el apoyo técnico de divulgación de indicadores y participar en el diligenciamiento de las peticiones o solicitudes de informes que sean requeridos a la entidad por terceros y entidades de control sobre los componentes de agua, saneamiento básico y medio ambiente y seguimiento de los planes de manejo ambiental. 7) Redactar textos periodísticas sabre el accionar corporativa, revisar y hacer corrección de estilo de los diferentes productos escritos, visuales, audiovisuales y web que salgan de la subdirección. 8) Apoyar en cubrimientos periodística de eventos externas y actividades que se requieran desde la corporación en materia de comunicaciones. 9) Apoyo a la gestión en cubrimiento de eventos y comunicaciones externas, y acompañamiento del director y otros funcionarios en materia de comunicación. 10) Realizar monitoreo de medias de comunicación escritos, televisivos, radiales y digitales a nivel nacional con el fin de observar y analizar las noticias e información que sale sabre la corporación en medios nacionales y regionales para tomar decisiones en materia de comunicaciones. 11) Las demás establecidas en la minuta del contrato. 12) Conocer e implementar el sistema integrado de gestión de calidad de la Corporación.

Se expide en San Andrés, Isla, a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021), con base en los archivos que reposan en esta entidad a los cuales me remito.

QUINCY BOWIE GORDON
Secretario General

I.Espinosa

San Andrés: Vía San Luis, Bight, Km 26.
Conmutador: (57 8) 513 1130 - Línea Verde: (57 8) 512 8272
Providencia: Sector Mountain. Teléfono: (57 8) 514 8552
Email: serviciocliente@coralina.gov.co
Twitter: @coralina_sai - Facebook: Coralina

LA SUSCRITO SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CERTIFICA

Que una vez revisado los registros contractuales, se deja constancia que la señora **EMILY VERUZCA RAMIREZ ROMERO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía número **1.123.634.282**, expedida en San Andrés, esta vincula en la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.-Secretaría de Movilidad-, mediante el siguiente contrato de prestación de servicios que a continuación se enlista:

Contrato de Prestación de Servicios No. **CO1.PCCNTR.3969111** de 2022, por el término de **cuatro (04) meses**, suscrito el treinta y uno **(31) de agosto de 2022**, por valor de trece millones ochocientos setenta y seis mil seiscientos cuarenta pesos. ($13.876.640) M/cte. el cual inicio el treinta y uno **(31) de agosto de 2022**, confecha terminación treinta (30) de diciembre de 2022.

La contratista, presta sus servicios profesionales como profesional en Comunicación y Relaciones Corporativas al servicio de la Secretaría de Movilidad de la Gobernación de San Andrés Isla.

Se suscribe la presente certificación a solicitud del interesado(a) sin borrones, tachones, ni enmendaduras.

Expido el presente en San Andrés Isla, a los tres (03) días del mes de enero del año dos mil veintidos (2023).

JEFRY MAURICIO AMARIS CODUTTI
Secretario de Movilidad

Proyectó y Elaboró: Orozco H
Agente Jefry Amaris

TCC S.A.S

NIT: 860.016.640-4

CERTIFICA:

Que la Señora EMILY VERUZCA RAMIREZ ROMERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.123.634.282, laboró en esta Empresa desde el día 18 de Enero de 2019 hasta el 19 de Julio de 2019.

Se desempeñó en el cargo de PRACTICANTE, con REL. PRACTICANTE UNIVERSITARIO

Para constancia se firma en MEDELLÍN a los 12 días de Mayo de 2020, a solicitud del interesado.

Atentamente,



ALEJANDRO PEREZ MARTINEZ
Director de Relaciones Laborales

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES "MASBOSQUES"

CERTIFICA:

Que la señora **EMILY VERUZCA RAMIREZ ROMERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.123.634.282, presta sus servicios a la Corporación así:

CONTRATO No.:	266-2022
CONTRATISTA:	EMILY VERUZCA RAMIREZ ROMERO
SUPERVISOR:	JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA

OBJETO: Lo constituye la obligación del contratista a favor de MASBOSQUES de prestar sus servicios como comunicadora social para apoyar y acompañar la implementación, ejecución y seguimiento del Convenio 004 de 2021 suscrito entre la Corporación Coralina y La Corporación para el manejo sostenible de los Bosques MASBOSQUES el cual tiene por objeto *"Aunar esfuerzos humanos, técnicos, financieros, administrativos y logísticos para la implementación de acciones de rehabilitación de ecosistemas estratégicos, conforme a las actividades y metas definidas en el marco del proyecto "recuperación ecológica post huracán iota en el municipio de Providencia, San Andrés"*

VALOR TOTAL:	$ 28.130.172
FECHA DE INICIACIÓN:	15 de febrero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 de septiembre de 2022
PLAZO:	Siete (07) meses

OBLIGACIONES:

- Participar en la programación y ejecución de las actividades inherentes frente a las estrategias de comunicación.
- Realizar difusión de las iniciativas de educación ambiental planteadas en el proyecto.
- Realizar la difusión y divulgación en las distintas redes sociales de CORALINA y Masbosques sobre las actividades realizadas en proyecto de restauración.
- Participar en la programación y ejecución de las actividades inherentes.
- Coadyuvar en el registro y actualización de las bases de datos respectivas.
- Implementar y ejecutar la estrategia en todos los temas relacionados en materia social.
- Apoyar las actividades de suscripción y seguimiento a los acuerdos de conservación y planes de inversión.
- En apoyo con el coordinador del proyecto desarrollar la fase de planeación mediante la elaboración y aprobación de los POI (Planes Operativos de Inversión) acorde con los requisitos de cada institución.
- Ejecutar y hacer seguimiento a las actividades que se desarrollan en el proyecto de acuerdo con lo planeado.
- Realizar entrevistas a los beneficiarios, técnicos y coordinadores del programa para difusión de la iniciativa.
- Asistir a las reuniones, comités y eventos cuando el proyecto lo requiera.
- Realizar actividades inherentes al contrato en la implementación de proyectos.

- Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas, con el formato, información, oportunidad y periodicidad requerida por el supervisor del contrato.
- Elaborar un directorio agroecológico con información de los beneficiarios, los productos de sus granjas y realizar difusión en redes de CORALINA y Masbosques.
- Recopilar, sistematizar y digitalizar las evidencias y soportes de las actividades realizadas durante el convenio.
- Realizar entrega digital de los documentos recolectados y construidos durante la ejecución contractual.
- Atender y dar respuesta oportuna a las consultas y requerimientos que realice la Corporación Masbosques y Coralina.
- Cumplir con lo establecido en el contrato de forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Cumplir con los protocolos de seguridad ocupacional adoptados por el Gobierno Nacional y por la Entidad para la prevención del COVID-19, y usar los implementos necesarios para esto.
- Entregar a Masbosques todos los bienes que se adquieran con recursos de la Corporación y que no sean desechables o consumibles.
- Pagar las obligaciones mensuales de los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social integral, conforme a las normas pertinentes.
- Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contrato y no utilizarla si no exclusivamente en relación con los fines del mismo.
- Atender las recomendaciones de MASBOSQUES.
- Notificar oportunamente cualquier situación que pueda acarrear el incumplimiento a la entrega y en general al contrato.
- Asumir los gastos administrativos, financieros y de legalización del contrato.
- Realizar las demás actividades que sean solicitadas por el director de MASBOSQUES.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto de este.

La anterior constancia se expide a solicitud de la interesada a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2022.

JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA
Director Ejecutivo Corporación "MASBOSQUES"

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA GOBERNACION DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que reposan en esta dependencia se constato que la señorita **EMILY VERUZCA RAMIREZ ROMERO** mayor de edad, titular de la cedula de ciudadania N. 1.123.634.282 expedida en San Andres Isla, presto sus servicios como contratista a la Gobernacion Departamental bajo la Oficina de Prensa y Comunicaciones, segun el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS:**

CONTRATO No. 1216 DE 2020

OBJETO:

Prestar sus Servicios como Profesional en Comunicacion y Relaciones Corporativas para redactar, investigar y gestionar productos informativos para difundir la gestion de las Secretarias y/o dependencias que le sean asignadas.

ALCANCES DEL OBJETO:

1. Servir de enlace entre la Secretaria asignada con la Oficina de Prensa y Comunicaciones.
2. Asistir a consejos de redaccion.
3. Redactar notas semanales para la difusión en las redes sociales de la gobernación departamental.
4. Redactar informes especiales, crónicas y reportajes para la difundir el impacto de la gestion del gobierno en la comunidad.
5. Participar en los programas radiales que lidera la Oficina de Prensa y Comunicaciones en la emisora institucional.
6. Redactar noticias para el portal web de la gobernación departamental donde se evidencie la gestion de la Secretaria asignada.
7. Producir material informativo para medios internos y externos acerca de la Secretaria asignada.
8. Apoyar la implementación de la estrategia Gobierno Digital de la Gobernación Departamental y elaborar material divulgativo cuando sea requerido.
9. Brindar apoyo y acompañamiento en las diferentes campañas que realice la secretaria asignada.
10. Investigar, redactar y liderar la grabación de notas para las redes sociales de la gobernación departamental.
11. Investigar redactar y supervisar la edición de notas semanales para el programa de televisión.
12. Apoyar la creacion de campañas institucionales pedagógicas dirigidas a públicos internos y externos.
13. Gestionar espacios de divulgación de los avances del plan de desarrollo para los lideres de las secretarias.
14. Hacer seguimiento y monitoreo diario de noticias y eventos de la Secretaria asignada y reportar en informe.
15. Elaborar mensualmente informe detallado de las actividades contempladas en el contrato.
16. Entregar en formato digital y debidamente organizados todos los productos elaborados para la dependencia.
17. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del mismo.

DURACION DEL CONTRATO:

seis (6) meses del 02 de julio hasta el 31 de diciembre de 2020

VALOR DEL CONTRATO:

VEINTE MILLONES CIENTO ONCE MIL SETENTA PESOS ($20.111.070) M/CTE

Dado en San Andrés a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Este certificado se expide a solicitud del interesado

MICHAEL EVANS REY
Jefe Oficina de Prensa y Comunicaciones

GOBERNACION
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Secretaría de Asuntos Políticos
NIT 800.098.952-7

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES. PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

C E R T I F I C A

Que la señorita **EMILY VERUZCA RAMIREZ ROMERO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No 1.123.634.282, expedida en San Andres Isla, presto sus servicios como contratista, a la Gobernacion Departamental bajo la Oficina de Prensa y Comunicaciones, según el siguiente contrato de Prestación de Servicios

CONTRATO No CO1.PCCNTR.2243611 DE 2021

OBJETO:

Prestar sus Servicios como profesional en comunicación y relaciones corporativas para el desarrollo de la estrategia de difusión de contenidos en Redes Sociales y Pagina Web de la Gobernación Departamental

ALCANCES DEL OBJETO:

1. Administrar y alimentar las cuentas de Facebook y Twitter de la administración Departamental compartiendo contenido para la difusión de la Información de la Gestión de la Gobernación y entregar reporte mensual de las publicaciones realizadas
2. Alimentar el canal de YouTube de la Gobernacion con todos los videos y programas institucionales de la televisión realizados por la oficina de prensa y comunicaciones y entregar reporte mensual de las publicaciones realizadas
3. Diseñar, planificar e implementar campañas para la difusión en red social Instagram.
4. Actualizar diariamente la pagina Web de la Gobernacion Departamental www.sanandres.gov.co en contenido noticiosos y comunicados de prensa y emitidos por la Oficina de Prensa y Comunicaciones
5. Liderar y coordinar la producción de material a ser difundido a través de las redes de la administración
6. Entregar reporte mensual del seguimiento realizado y manejo de mensajes de los usuarios y seguidores de las redes activas de la Gobernacion
7. Entregar mensualmente un informe completo y detallado de las actividades desarrolladas en el marco del contrato
8. Las demas que se deriven de la naturaleza del contrato y garantice el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del mismo

DURACION DEL CONTRATO:

Cuatro (04) meses y quince (15) días, del 10 de febrero hasta el 24 de junio de 2021

VALOR DEL CONTRATO:

QUINCE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($15.611.220) M/CTE

Dado en San Andres Isla, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021)

Este certificado se expide a solicitud del interesado

MICHAEL EVANS REY
Jefe de Prensa y Comunicaciones

Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
Tel. (8) 5130300 ext. 122 - 181, Telfax 51 24346
Email: administrativo@sanandres.gov.co
San Andres, Colombia

OSYA
ORGANIZACIÓN
SERVICIOS Y ASESORÍAS
"Administradora de
Recursos Humanos"

NIT: 890.206.051-0

HACE CONSTAR QUE, el señor (a) **EMILY VERUZCA RAMIREZ ROMERO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1123634282** laboró como trabajador en misión por intermedio de nuestra Organización en el cargo de **AUXILIAR DE MERCADEO** para la empresa usuaria **TCC SAS** mediante contrato por el termino de la obra o labor contratada Desde agosto 12 de 2019 hasta diciembre 29 de 2019.

Motivo de Retiro: Renuncia

Se expide a solicitud del Interesado a los 12 días del mes de mayo de 2020

OSYA

GLORIA MARGARITA HENAO M.
GERENTE REGIONAL MEDELLIN.

LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT: 892.400.080-2

CERTIFICA:

Que, revisado los registros contractuales, se deja constancia que la **EMILY VERUZCA RAMÍREZ ROMERO,** identificada con cedula de ciudadanía Nº **1.123.634.282**, expedida en San Andres Isla, se vinculó a la Cámara de Comercio de San Andres, Providencia y Santa Catalina, mediante contratos de prestación de servicios que a continuación se enlistan:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 082 de 2021

OBJETO: El contratista de manera independiente, es decir sin que exista subordinación, utilizando sus propios medios, elementos y herramientas prestara sus servicios AL CONTRATANTE desempeñándose como Estrategas de **Comunicaciones Senior,** dando cumplimiento a las normas, políticas, procesos y procedimientos establecidos para fortalecer las acciones de comunicación internas y externas de la Cámara de Comercio, en los diferentes medios que maneja la entidad.

En cumplimiento del objeto desarrollará las actividades:

- Ejecución de plan de medios para la entidad
- Diseño de piezas publicitarias para página web y redes sociales
- Realización y diseño de infografía (1 quincenal), sobre servicios del área de Desarrollo empresarial.
- Proponer y apoyar actividades con la finalidad de incentivar las diferentes estrategias mercantiles que se desarrollan en el Departamento.
- Manejo de redes sociales, alimentación de la página web y canal de YouTube
- Estrategia mensual para pautar en la fan page de la entidad
- Aumento de seguidores en las plataformas digitales

LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT: 892.400.050-2

CERTIFICA:

Que revisado los registros sistematizados se pudo constatar que la **EMILY VERGARA RAMIREZ RCNC-20**, identificada con cedula de ciudadania Nº 1.122.634.282 expedida en San Andres Isla, se matriculo a la Camara de Comercio de San Andres, Providencia y Santa Catalina mediante contrato de prestación de servicios que a continuación se describe:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 082 de 2021**

OBJETO: El contratista de manera independiente, se obligó sin que exista subordinación, utilizando sus propios medios, elementos y mecanismos prestara sus servicios al CONTRATANTE asesorando/dando charlas como Estrategas de Comunicaciones Senior, dando cumplimiento a las normas, políticas, procesos y procedimientos establecidos para fortalecer los procesos de comunicación internas y externas de la Cámara de Comercio, con los diferentes medios que maneja la entidad.

En cumplimiento del objeto desarrollara las actividades:

- Ejecución del plan de medios de la entidad
- Diseño de piezas publicitarias para pauta web y redes sociales
- Realización y diseño de información periodística sobre servicios del área de Desarrollo empresarial.
- Promover y apoyar actividades con el finalidad de incentivar las diferentes áreas de especialización empresarial que se desarrollan en el Departamento.
- Manejo de redes sociales, alimentación de la página web y canal de YouTube
- Elaborar y mensual para cumplir con la ley de la entidad
- Autenticar de seguidores en las plataformas digitales

FECHA INICIAL: 09/08/2021
FECHA FINAL: 08/11/2021
VALOR: $6.600.000 M/CTE.

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 012 de 2022

OBJETO: EL CONTRATISTA de manera independiente, es decir sin que exista subordinación, utilizando sus propios medios, elementos y herramientas prestara sus servicios AL CONTRATANTE desempeñándose como **ESTRATEGA DE COMUNICACIONES** para fortalecer las acciones de comunicación internas y externas de la Cámara de Comercio, en los diferentes medio que maneja la entidad, para planear, asesorar y apoyar la divulgación de Información sobre eventos, actividades y Comunicar en general avances de los diferentes Convenios, Programas, e iniciativas que ha suscrito la entidad con aliados locales, nacionales e internacionales así como la estrategia de la narrativa y posicionamiento de los valores y acciones que emprenda como parte de su Agenda en el 2022 la entidad según su plan de comunicaciones y así desempeñar las siguientes funciones:

- Crear y acompañar la implementación de un plan de medios y comunicaciones de la entidad que propicie la divulgación de información tanto con personal interno como con personal externo (junta Directiva, Afiliados, Matriculados, Emprendedores, Comunidad en general, entidades del ecosistema etc.)
- Planear y Desarrollar actividades para la Creación y Edición de contenido digital con la finalidad de disponerlos para la publicidad, promoción y divulgación de contenido e información de los proyectos, servicios, actividades y demás que realiza la Cámara de Comercio con el apoyo de aliados estratégicos locales, nacionales e internacionales.
- Asesorar y dirigir estratégicamente la creación de comunicados quincenales (Infografía, documentos u de otro formato), en cuanto a la gestión realizada y avance de los convenios suscritos por la entidad para la presentación de informes o de divulgación de resultados a nivel local y nacional.
- Promover la divulgación de servicios y gestión ofrecidos por las diversas áreas de la entidad de manera innovadora y permita la apropiación por parte de los involucrados (Junta Directiva, Afiliados, Matriculados, Empleados y Contratistas).

- Asesorar el enfoque estratégico (Hashtag, narrativa, colores, etc.) de las piezas digitales o audiovisuales que la entidad requiera para sus diferentes programas. Proyectos e iniciativas para seguir el mismo propósito que se persigue desde el plan de comunicaciones.
- Gestionar las redes sociales y la sincronización de estas, que hacen parte del dossier de la entidad (Facebook, Twitter, WhatsApp, YouTube, etc.), determinando los casos en los que se necesiten pauta paga para su viralización con la finalidad del sostenimiento o aumento de seguidores o Fans.
- Presentar mensualmente un reporte de los avances, impactos y resultados geométricos de las diferentes iniciativas lideradas desde su rol y su aporte a las diferentes áreas de la Cámara de Comercio.

FECHA INICIAL: 25/01/2022
FECHA FINAL: 24/07/2022
VALOR: $18.000.000 M/CTE.

3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 057 DE 2022

OBJETO: EL CONTRATISTA de manera independiente, es decir sin que exista subordinación, utilizando sus propios medios, elementos y herramientas prestara sus servicios AL CONTRATANTE desempeñándose como **GESTORA DE CONTENIDOS DIGITALES** para Apoyar las acciones del área de comunicaciones de la Cámara de Comercio con la finalidad de complementar la creación y publicación de contenidos digitales de las actividades que hacen parte de la Agenda del último semestre del año 2022, propendiendo por la generación de tráfico e interacción con los usuarios, empresarios, emprendedores y entidades de la región, a nivel nacional o internacional según el caso y así desempeñar las siguientes funciones:

- Apoyar las acciones requeridas para el cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos, Objetivos y Metas del área de la Cámara de Comercio.
- Prestar servicios profesionales de asesoría para la creación de contenidos para las plataformas, redes sociales, página web y diferentes espacios digitales o impresos que instrumentalice la cámara de comercio para dar a conocer la oferta de programas, proyectos e iniciativas de interés empresarial, social o ambiental que lidere la entidad

- Apoyar las acciones programadas por la líder de comunicaciones para la gestión de las narrativas y contenidos planificados desde el Plan de medios de la Entidad.
- Realizar el registro y archivo de los formatos establecidos y demás evidencias producto de la operación de sus actividades

FECHA INICIAL: 14/09/2022
FECHA FINAL: 13/12/2022
VALOR: $7.500.000

Se suscribe la presente certificación a petición del interesado, sin borrones, tachones, ni enmendaduras, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

KATHRINE POLO LOPEZ
Dir. Administrativa y Financiera

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Oficina de Prensa y Comunicaciones

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA GOBERNACION DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que reposan en esta dependencia se constato que la señorita **EMILY VERUZCA RAMIREZ ROMERO** mayor de edad, titular de la cedula de ciudadanía N° 1.123.634.282 expedida en San Andres Isla, presto sus servicios como contratista a la Gobernación Departamental bajo la Oficina de Prensa y Comunicaciones, segun el siguiente contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS:**

CONTRATO No. 1216 DE 2020

OBJETO:

Prestar sus Servicios como Profesional en Comunicacion y Relaciones Corporativas para redactar, investigar y gestionar productos informativos para difundir la gestion de las Secretarias y/o dependencias que le sean asignadas.

ALCANCES DEL OBJETO:

1. Servir de enlace entre la Secretaria asignada con la Oficina de Prensa y Comunicaciones.
2. Asistir a consejos de redaccion.
3. Redactar notas semanales para la difusión en las redes sociales de la gobernación departamental.
4. Redactar, informes especiales, cronicas y reportajes para la difundir el impacto de la gestion del gobierno en la comunidad.
5. Participar en los programas radiales que lidera la Oficina de Prensa y Comunicaciones en la emisora institucional.
6. Redactar noticias para el portal web de la gobernación departamental donde se evidencie la gestion de la Secretaria asignada.
7. Producir material informativo para medios internos y externos acerca de la Secretaria asignada.
8. Apoyar la implementación de la estrategia Gobierno Digital de la Gobernación Departamental y elaborar material divulgativo cuando sea requerido.
9. Brindar apoyo y acompañamiento en las diferentes campañas que realice la secretaria asignada.
10. Investigar, redactar y liderar la grabación de notas para las redes sociales de la gobernación departamental.
11. Investigar redactar y supervisar la edición de notas semanales para el programa de televisión.
12. Apoyar la creación de campañas institucionales pedagógicas dirigidas a publicos internos y externos.
13. Gestionar espacios de divulgación de los avances del plan de desarrollo para los lideres de las secretarias.
14. Hacer seguimiento y monitoreo diario de noticias y eventos de la Secretaria asignada y reportar en informe.
15. Elaborar mensualmente informe detallado de las actividades contempladas en el contrato.
16. Entregar en formato digital y debidamente organizados todos los productos elaborados para la dependencia.
17. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del mismo.

DURACION DEL CONTRATO:

seis (6) meses del 02 de julio hasta el 31 de diciembre de 2020

VALOR DEL CONTRATO:

VEINTE MILLONES CIENTO ONCE MIL SETENTA PESOS ($20.111.070) M/CTE

Dado en San Andrés, a los veinticocho (28) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Este certificado se expide a solicitud del interesado

MICHAEL EVANS REY
Jefe Oficina de Prensa y Comunicaciones

GOBERNACION
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Archivo de Gestión Secretaría
VEZ 2022 gestión 2

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

C E R T I F I C A

Que la señorita **EMILY VERUZCA RAMIREZ ROMERO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.123.634.282, expedida en San Andrés Isla, presto sus servicios como contratista a la Gobernación Departamental bajo la Oficina de Prensa y Comunicaciones, según el siguiente contrato de Prestación de Servicios.

CONTRATO No CO1.PCCNTR.3343224 DE 2022

OBJETO:

Prestar sus Servicios como profesional en comunicación y relaciones corporativas para el desarrollo de la estrategia de difusión de contenidos en Redes Sociales y Pagina Web de la Gobernación Departamental

ALCANCES DEL OBJETO:

1. Administrar y alimentar las cuentas de Facebook y Twitter de la administración Departamental compartiendo contenido para la difusión de la Información de la Gestión de la Gobernación y entregar reporte mensual de las publicaciones realizadas.
2. Alimentar el canal de YouTube de la Gobernación con todos los videos y programas institucionales de la televisión realizados por la oficina de prensa y comunicaciones y entregar reporte mensual de las publicaciones realizadas.
3. Diseñar, planificar e implementar campañas para la difusión en red social Instagram.
4. Actualizar diariamente la pagina Web de la Gobernación Departamental www.sanandres.gov.co en contenido noticiosos y comunicados de prensa y emitidos por la Oficina de Prensa y Comunicaciones.
5. Liderar la producción de material a ser difundido a través de las redes de la administración.
6. Entregar reporte mensual del seguimiento realizado y manejo de mensajes de los usuarios y seguidores de las redes activas de la Gobernación.
7. Entregar mensualmente un informe completo y detallado de las actividades desarrolladas en el marco del contrato.
8. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garantice el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del mismo.

DURACION DEL CONTRATO:

Cinco (05) meses, del 24 de enero hasta el 23 de junio de 2022

VALOR DEL CONTRATO:

DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINCE PESOS ($18.925.015) MCTE

Dado en San Andrés, Isla, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veintidos (2022)

Este certificado se expide a solicitud del interesado

MICHAEL EVANS REY
Jefe de Prensa y Comunicaciones

Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
Tel. (8) 5130801 ext. 122 - 181, Telfax 51 24346
Email: administrativo@sanandres.gov.co
San Andres, Colombia

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

C E R T I F I C A

Que la señorita **EMILY VERUZCA RAMIREZ ROMERO,** identificada con Cedula de Ciudadania No 1 123 634 282 expedida en San Andres Isla, presto sus servicios como contratista a la Gobernacion Departamental bajo la Oficina de Prensa y Comunicaciones, según el siguiente contrato de Prestacion de Servicios

CONTRATO No CO1.PCCNTR.2716737 DE 2021

OBJETO:

Prestar sus Servicios como profesional en comunicación y relaciones corporativas para el desarrollo de la estrategia de difusión de contenidos en Redes Sociales y Pagina Web de la Gobernacion Departamental

ALCANCES DEL OBJETO:

1. Administrar y alimentar las cuentas de Facebook y Twitter de la administracion Departamental compartiendo contenido para la difusión de la Información de la Gestión de la Gobernación y entregar reporte mensual de las publicaciones realizadas
2. Alimentar el canal de YouTube de la Gobernación con todos los videos y programas institucionales de la televisión realizados por la oficina de prensa y comunicaciones y entregar reporte mensual de las publicaciones realizadas
3. Diseñar, planificar e implementar campañas para la difusión en red social Instagram
4. Actualizar diariamente la pagina Web de la Gobernación Departamental www.sanandres.gov.co en contenido noticiosos y comunicados de prensa y emitidos por la Oficina de Prensa y Comunicaciones
5. Liderar y coordinar la producción de material a ser difundido a traves de las redes de la administración
6. Entregar reporte mensual del seguimiento realizado y manejo de mensajes de los usuarios y seguidores de las redes activas de la Gobernación
7. Entregar mensualmente un informe completo y detallado de las actividades desarrolladas en el marco del contrato
8. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garantice el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del mismo

DURACION DEL CONTRATO:

Cuatro (04) meses y quince (15) dias, del 30 de julio hasta el 14 de diciembre de 2021

VALOR DEL CONTRATO:

QUINCE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($15'611.220) M/CTE

Dado en San Andrés Isla, a los quince (15) dias del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021)

Este certificado se expide a solicitud del interesado

MICHAEL EVANS REY
Jefe de Prensa y Comunicaciones

Av. Francisco Newball Edificio CORAL PALACE
Tel (8) 5130801 ext 122 - 181 Telfax 51 24346
Email: administrativo@sanandres.gov.co
San Andres, Colombia

GOBERNACION
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT 892399994-2

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

C E R T I F I C A

Que la señorita **EMILY VERUZCA RAMIREZ ROMERO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.123.634.262, expedida en San Andres Isla, presto sus servicios como contratista, a la Gobernacion Departamental bajo la Oficina de Prensa y Comunicaciones, según el siguiente contrato de Prestacion de Servicios.

CONTRATO No CO1.PCCNTR.3343224 DE 2022

OBJETO:

Prestar sus Servicios como profesional en comunicación y relaciones corporativas para el desarrollo de la estrategia de difusión de contenidos en Redes Sociales y Pagina Web de la Gobernacion Departamental

ALCANCES DEL OBJETO:

1. Administrar y alimentar las cuentas de Facebook y Twitter de la administración Departamental compartiendo contenido para la difusión de la Información de la Gestión de la Gobernacion y entregar reporte mensual de las publicaciones realizadas.
2. Alimentar el canal de YouTube de la Gobernación con todos los videos y programas institucionales de la televisión realizados por la oficina de prensa y comunicaciones y entregar reporte mensual de las publicaciones realizadas.
3. Diseñar, planificar e implementar campañas para la difusión en red social Instagram.
4. Actualizar diariamente la pagina Web de la Gobernación Departamental www.sanandres.gov.co en contenido noticiosos y comunicados de prensa y emitidos por la Oficina de Prensa y Comunicaciones.
5. Liderar la producción de material a ser difundido a través de las redes de la administración.
6. Entregar reporte mensual del seguimiento realizado y manejo de mensajes de los usuarios y seguidores de las redes activas de la Gobernación.
7. Entregar mensualmente un informe completo y detallado de las actividades desarrolladas en el marco del contrato.
8. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garantice el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del mismo

DURACION DEL CONTRATO:

Cinco (05) meses, del 24 de enero hasta el 23 de junio de 2022

VALOR DEL CONTRATO:

DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINCE PESOS ($18.925.015) MCTE

Dado en San Andrés, Isla, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veintidos (2022)

Este certificado se expide a solicitud del interesado

MICHAEL EVANS REY
Jefe de Prensa y Comunicaciones

Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
Tel. (8) 5130801 ext. 122 - 181, Telfax 51 24346
Email: administrativo@sanandres.gov.co
San Andres, Colombia

NIT 827 000 031 9

CERTIFICADO No. 014-26

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL (E)

C E R T I F I C A

Que **EMILY VERUZCA RAMIREZ ROMERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1123634282 expedida en San Andres Isla, ha estado vinculado con esta Corporación mediante Contrato de Prestación de Servicios como a continuación se describe:

- Contrato de Prestación de Servicios No. 266 de 2024, cuyo objeto fue *Contrato de prestación de servicios profesionales para apoyar la divulgación de la gestión en educación ambiental en el marco del proyecto* ***Contribución de estrategias educativas y demostrativas ciudadanas en la gestión ambiental que incentiven la participación social en el Archipiélago de San Andrés y Providencia.*** Con una duración de cuatro (04) meses y 11 días , con honorarios profesionales totales por valor de $18.900.000.oo MCTE. Comprendidos entre el 20 de agosto al 31 de diciembre de 2024. El cual se ejecuto a cabalidad.

Realizo las siguientes actividades:

1. Apoyar la divulgación de un evento de internacionalización de la Educación Ambiental a través del observatorio mesoamericano de Educación Ambiental.
2. Ejecutar campaña educativa de buenas prácticas en la Reserva de Biosfera Seaflower.
3. Divulgar las iniciativas comunitarias que promuevan la participación social en la gestión ambiental.
4. Revisión de contenidos de prensa, infografías y productos audiovisuales para la divulgación externa y redes sociales.
5. Generar, publicar y apoyar la divulgación de información a través de boletines de prensa, infografías y productos audiovisuales para divulgación externa y redes sociales.
6. Rendir informe de redes sociales que incluya estadística mensual.
7. Apoyar la publicación en página web de Coralina.
8. Apoyar y participar en los programas pedagógicos de radio, con énfasis en biodiversidad, e información de gestión de la Corporación.
9. Efectuar las gestiones que CORALINA requiera en ciudades distintas al domicilio,

relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

10. Apoyar en la revisión y validación de las actividades contractuales del equipo de comunicaciones de la Corporación para entrega final al Supervisor del contrato.
11. Realizar acompañamiento en las reuniones, comités y consejos que se desarrollen dentro de la Corporación, a solicitud del director o supervisor del contrato.
12. Brindar apoyo desde su campo para la respuesta a solicitudes y requerimientos efectuados por los entes de control, usuarios, instituciones y la población en general a la Corporación, según le sean asignados por la supervisión del contrato.
13. Conocer e implementar el sistema integrado de gestión que desarrolla la Corporación; suministrando adicionalmente la información que le sea requerida por los funcionarios y/o contratistas de la Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional con respecto al Sistema Apoyar la revisión y publicación de piezas gráficas, infografías y videos para redes sociales de la Corporación.
14. Apoyar y/o realizar transmisiones en vivo a través de plataformas digitales sobre las actividades institucionales, y ruedas de prensa.
15. Coordinar y Participar de las reuniones de comunicaciones programadas a solicitud por la Coordinación de Educación Ambiental.
16. Elaborar informes mensuales y un informe final de actividades sobre la ejecución total del contrato, el cual debe contener reportes de las dificultades y sugerencias para dar continuidad a las actividades y Las demás contempladas en la minuta del contrato.

Se expide en San Andrés, Isla, a los tres (03) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), con base en los archivos que reposan en esta entidad a los cuales me remito.

Lourdes McKeller Hudgson

LOURDES MCKELLER HUDGSON
Secretario General (e)

I.Espinosa

NIT 827 000 031 9

CERTIFICADO No. 016-26

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL (E)

C E R T I F I C A

Que **EMILY VERUZCA RAMIREZ ROMERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1123634282 expedida en San Andres Isla, ha estado vinculado con esta Corporación mediante Contrato de Prestación de Servicios como a continuación se describe:

- Contrato de Prestación de Servicios No. 186 de 2025, cuyo objeto fue Prestación de servicios Profesionales como comunicadora y relacionista corporativa, para apoyar la divulgación de la gestión ambiental de la Corporación en la Reserva de Biosfera Seaflower. Con una duración de un (03) meses, con honorarios profesionales totales por valor de $12.600.000.oo MCTE. Comprendidos entre el 09 de julio al 08 de octubre de 2025. El cual se ejecuto a cabalidad.

Realizo las siguientes actividades:

1. Implementar estrategias de divulgación a la comunidad sobre la conservación y ecosistemas estratégicos en el marco del Plan de Acción Institucional 2024-2027.
2. Publicar contenido y editar los mismos publicados en redes sociales y desarrollar la interlocución y divulgación a través de las cuentas de redes sociales de la Corporación ambiental coralina.
3. Apoyar y/o realizar ruedas de prensa y trasmisiones en vivo a través de plataformas digitales sobre las actividades institucionales.
4. Realizar informe de estadísticas mensual de las diferentes redes sociales y reporte de los temas priorizados en redes.
5. Realizar seguimiento a la intención de usuarios en los contenidos institucionales y filtro a mensajes por parte de los seguidores en las redes sociales de la corporación.
6. Asesorar sobre las acciones, modificaciones o implementación de herramientas que permitan aprovechar al máximo los espacios digitales con los que cuenta CORALINA.
7. Desarrollar las acciones y actividades necesarias para la implementación del plan de comunicación institucional.
8. Apoyar en la difusión de información y administración del grupo digital interno en WhtasApp.
9. Apoyar en la publicación de contenido en la página web institucional de la corporación www.coralina.gov.co

10. Participar en los Comité Editorial y Consejos de Redacción de CORALINA.
11. Presentación informes mensuales de actividades realizadas durante la vigencia del contrato y uno final de actividades. Los informes deberán incluir, además: i) los usuarios o cuentas, contraseñas o claves de las plataformas, redes sociales y similares de la corporación que estén bajo su dominio o haya utilizado en vigencia del contrato; ii) reporte de las dificultades y sugerencias para dar continuidad a las actividades.
12. Apoyar y participar en los espacios de participación social "Conversemos sobre seaflower".
13. Conocer e implementar el sistema integrado de gestión de calidad que desarrolla la Corporación; suministrando adicionalmente la información que le sea requerida por los funcionarios y/o contratistas de la subdirección de planeación y desarrollo institucional con respecto al Sistema integral.
14. Implementar los procesos, procedimientos y formatos adoptados en el sistema de gestión de calidad de la entidad, así como someter a las instancias correspondientes las propuestas de mejoramiento.
15. Apoyar en la convocatoria, socialización y divulgación de las actividades realizadas en el marco de la adopción e implementación del POMIUAC Caribe Insular.
16. Participar en el Comité de Gobierno en Línea (GEL) de CORALINA.
17: Apoyar la Implementación de la Política de Gobierno Digital mediante la revisión y actualización de contenidos de la Pagina web institucional de la corporación www.coralina.gov.co
18. Liderar la divulgación de información que produce la corporación hacia todos los funcionarios y contratistas, haciendo uso de carteleras institucionales, mensajería interna (spark) o Coralina digital (grupo whatsapp), protectores de pantalla, televisores internos, entre otros, incluyendo información producida por el área de talento humano.
19. Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato, en cumplimiento del objeto contractual.

Se expide en San Andrés, Isla, a los tres (03) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), con base en los archivos que reposan en esta entidad a los cuales me remito.

LOURDES MCKELLER HUDGSON
Secretario General (e)

I.Espinosa

NIT 827 000 031 9

CERTIFICADO No. 016-26

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL (E)

C E R T I F I C A

Que **EMILY VERUZCA RAMIREZ ROMERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1123634282 expedida en San Andres Isla, ha estado vinculado con esta Corporación mediante Contrato de Prestación de Servicios como a continuación se describe:

- Contrato de Prestación de Servicios No. 186 de 2025, cuyo objeto fue Prestación de servicios Profesionales como comunicadora y relacionista corporativa, para apoyar la divulgación de la gestión ambiental de la Corporación en la Reserva de Biosfera Seaflower. Con una duración de un (03) meses, con honorarios profesionales totales por valor de $12.600.000.oo MCTE. Comprendidos entre el 09 de julio al 08 de octubre de 2025. El cual se ejecuto a cabalidad.

Realizo las siguientes actividades:

1. Implementar estrategias de divulgación a la comunidad sobre la conservación y ecosistemas estratégicos en el marco del Plan de Acción Institucional 2024-2027.
2. Publicar contenido y editar los mismos publicados en redes sociales y desarrollar la interlocución y divulgación a través de las cuentas de redes sociales de la Corporación ambiental coralina.
3. Apoyar y/o realizar ruedas de prensa y trasmisiones en vivo a través de plataformas digitales sobre las actividades institucionales.
4. Realizar informe de estadísticas mensual de las diferentes redes sociales y reporte de los temas priorizados en redes.
5. Realizar seguimiento a la intención de usuarios en los contenidos institucionales y filtro a mensajes por parte de los seguidores en las redes sociales de la corporación.
6. Asesorar sobre las acciones, modificaciones o implementación de herramientas que permitan aprovechar al máximo los espacios digitales con los que cuenta CORALINA.
7. Desarrollar las acciones y actividades necesarias para la implementación del plan de comunicación institucional.
8. Apoyar en la difusión de información y administración del grupo digital interno en WhtasApp.
9. Apoyar en la publicación de contenido en la página web institucional de la corporación www.coralina.gov.co

10. Participar en los Comité Editorial y Consejos de Redacción de CORALINA.
11. Presentación informes mensuales de actividades realizadas durante la vigencia del contrato y uno final de actividades. Los informes deberán incluir, además: i) los usuarios o cuentas, contraseñas o claves de las plataformas, redes sociales y similares de la corporación que estén bajo su dominio o haya utilizado en vigencia del contrato; ii) reporte de las dificultades y sugerencias para dar continuidad a las actividades.
12. Apoyar y participar en los espacios de participación social "Conversemos sobre seaflower".
13. Conocer e implementar el sistema integrado de gestión de calidad que desarrolla la Corporación; suministrando adicionalmente la información que le sea requerida por los funcionarios y/o contratistas de la subdirección de planeación y desarrollo institucional con respecto al Sistema integral.
14. Implementar los procesos, procedimientos y formatos adoptados en el sistema de gestión de calidad de la entidad, así como someter a las instancias correspondientes las propuestas de mejoramiento.
15. Apoyar en la convocatoria, socialización y divulgación de las actividades realizadas en el marco de la adopción e implementación del POMIUAC Caribe Insular.
16. Participar en el Comité de Gobierno en Línea (GEL) de CORALINA.
17: Apoyar la Implementación de la Política de Gobierno Digital mediante la revisión y actualización de contenidos de la Pagina web institucional de la corporación www.coralina.gov.co
18. Liderar la divulgación de información que produce la corporación hacia todos los funcionarios y contratistas, haciendo uso de carteleras institucionales, mensajería interna (spark) o Coralina digital (grupo whatsapp), protectores de pantalla, televisores internos, entre otros, incluyendo información producida por el área de talento humano.
19. Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato, en cumplimiento del objeto contractual.

Se expide en San Andrés, Isla, a los tres (03) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), con base en los archivos que reposan en esta entidad a los cuales me remito.

LOURDES MCKELLER HUDGSON
Secretario General (e)

I.Espinosa

NIT 827 000 031 9

CERTIFICADO No. 015-26

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL (E)

C E R T I F I C A

Que **EMILY VERUZCA RAMIREZ ROMERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1123634282 expedida en San Andres Isla, ha estado vinculado con esta Corporación mediante Contrato de Prestación de Servicios como a continuación se describe:

- Contrato de Prestación de Servicios No. 045 de 2025, cuyo objeto fue Prestación de servicios Profesionales como comunicadora y relacionista corporativa, para apoyar la divulgación de la gestión ambiental de la Corporación en la Reserva de Biosfera Seaflower. Con una duración de tres (03) meses y 18 días, con honorarios profesionales totales por valor de $15.120.000.oo MCTE. Comprendidos entre el 13 de febrero al 28 de mayo de 2025. El cual se ejecuto a cabalidad.

Realizo las siguientes actividades:

1. Implementar estrategias de divulgación a la comunidad sobre la conservación y ecosistemas estratégicos en el marco del Plan de Acción Institucional 2024-2027.
2. Publicar contenido y editar los mismos publicados en redes sociales y desarrollar la interlocución y divulgación a través de las cuentas de redes sociales de la Corporación ambiental coralina.
3. Apoyar y/o realizar ruedas de prensa y trasmisiones en vivo a través de plataformas digitales sobre las actividades institucionales.
4. Realizar informe de estadísticas mensual de las diferentes redes sociales y reporte de los temas priorizados en redes.
5. Realizar seguimiento a la intención de usuarios en los contenidos institucionales y filtro a mensajes por parte de los seguidores en las redes sociales de la corporación.
6. Asesorar sobre las acciones, modificaciones o implementación de herramientas que permitan aprovechar al máximo los espacios digitales con los que cuenta CORALINA.
7. Desarrollar las acciones y actividades necesarias para la implementación del plan de comunicación institucional.
8. Apoyar en la difusión de información y administración del grupo digital interno en WhtasApp.

9. Apoyar en la publicación de contenido en la página web institucional de la corporación www.coralina.gov.co
10. Participar en los Comité Editorial y Consejos de Redacción de CORALINA.
11. Presentación informes mensuales de actividades realizadas durante la vigencia del contrato y uno final de actividades. Los informes deberán incluir, además: i) los usuarios o cuentas, contraseñas o claves de las plataformas, redes sociales y similares de la corporación que estén bajo su dominio o haya utilizado en vigencia del contrato; ii) reporte de las dificultades y sugerencias para dar continuidad a las actividades.
12. Apoyar y participar en los espacios de participación social "Conversemos sobre seaflower".
13. Conocer e implementar el sistema integrado de gestión de calidad que desarrolla la Corporación; suministrando adicionalmente la información que le sea requerida por los funcionarios y/o contratistas de la subdirección de planeación y desarrollo institucional con respecto al Sistema integral.
14. Implementar los procesos, procedimientos y formatos adoptados en el sistema de gestión de calidad de la entidad, así como someter a las instancias correspondientes las propuestas de mejoramiento.
15. Apoyar en la convocatoria, socialización y divulgación de las actividades realizadas en el marco de la adopción e implementación del POMIUAC Caribe Insular.
16. Participar en el Comité de Gobierno en Línea (GEL) de CORALINA.
17: Apoyar la Implementación de la Política de Gobierno Digital mediante la revisión y actualización de contenidos de la Pagina web institucional de la corporación www.coralina.gov.co
18. Liderar la divulgación de información que produce la corporación hacia todos los funcionarios y contratistas, haciendo uso de carteleras institucionales, mensajería interna (spark) o Coralina digital (grupo whatsapp), protectores de pantalla, televisores internos, entre otros, incluyendo información producida por el área de talento humano.
19. Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato, en cumplimiento del objeto contractual.

Se expide en San Andrés, Isla, a los tres (03) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), con base en los archivos que reposan en esta entidad a los cuales me remito.

LOURDES MCKELLER HUDGSON
Secretario General (e)

I.Espinosa

COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO DEL CANAL REGIONAL DE LAS ISLAS LTDA - TELEISLAS

NIT: 827.000.481-1

CERTIFICA

Que, revisando los archivos de esta Entidad, la señora **EMILY VERUZCA RAMIREZ ROMERO**, mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía N°1.123.634.282 expedida en San Andrés Islas, está vinculado en la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA mediante:

1. Productor de contenidos convergentes el programa TELEISLAS NEWS del canal regional Teleislas, mediante el contrato de prestación de servicio No. 101 del 17 de febrero de 2025, hasta el 30 de diciembre de 2025, por un valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (34.392.800), y donde realizó las siguientes actividades:

   - Coordinar la creación de contenido que se adapte a múltiples plataformas, asegurando la convergencia efectiva en televisión, redes sociales y otros medios digitales, conforme los lineamientos del director del programa.
   - Desarrollar estrategias para optimizar la presencia y participación del programa en diversas plataformas digitales, maximizando el alcance y la interacción del público.
   - Colaborar con el equipo de producción para asegurar la coherencia y calidad del contenido en todas las plataformas, manteniendo una narrativa unificada.
   - Identificar oportunidades para la creación de contenido adicional, como videos detrás de cámaras, entrevistas exclusivas y material interactivo para enriquecer la experiencia del espectador.
   - Gestionar la presencia en redes sociales, interactuando con la audiencia, respondiendo comentarios y utilizando datos analíticos para ajustar estrategias.
   - Coordinar la producción y distribución de contenido exclusivo para plataformas digitales, aprovechando las características específicas de cada medio.
   - Coordinar la creación de contenido que se adapte a múltiples plataformas, asegurando la convergencia efectiva en televisión, redes sociales y otros medios digitales, conforme los lineamientos del director del programa.

- Desarrollar estrategias para optimizar la presencia y participación del programa en diversas plataformas digitales, maximizando el alcance y la interacción del público.
- Colaborar con el equipo de producción para asegurar la coherencia y calidad del contenido en todas las plataformas, manteniendo una narrativa unificada.
- Identificar oportunidades para la creación de contenido adicional, como videos detrás de cámaras, entrevistas exclusivas y material interactivo para enriquecer la experiencia del espectador.
- Gestionar la presencia en redes sociales, interactuando con la audiencia, respondiendo comentarios y utilizando datos analíticos para ajustar estrategias.
- Coordinar la producción y distribución de contenido exclusivo para plataformas digitales, aprovechando las características específicas de cada medio.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los cuatro (04) días del mes de febrero del 2026.

Atentamente,

Brigd Myles

BRIGETTE MYLES FORBES
Coordinador Adm.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
1.123.634.282
RAMIREZ ROMERO
APELLIDOS

EMILY VERUZCA
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 16-FEB-1996
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

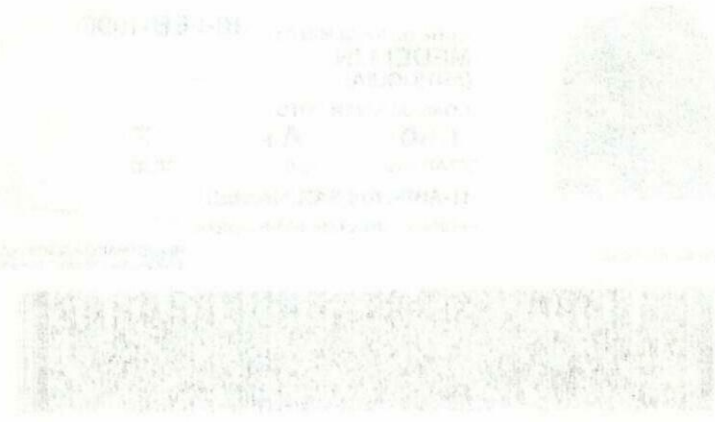
1.60 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-ABR-2014 SAN ANDRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-5600100-00599244-F-1123634282-20140716 0039192070A 1 36227239



DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

OCCRE C 220967



Apellidos : RAMIREZ ROMERO

Nombres : EMILY VERUZCA

Tipo de Iden . : Cedula de Ciudadania

Identific . : 1123634282

Nacido : MEDELLIN

Depto. : ANTIOQUIA

VENCE

NO ES VALIDO SIN
LAMINAR

Observaciones :
RAIZAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141157916602

(415)7707212489984(8020) 000014115791660 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 3 6 3 4 2 8 2	9	Impuestos y Aduanas de San Andrés 2 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 3 6 3 4 2 8 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	San Andrés 8 8	San Andrés 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAMIREZ	ROMERO	EMILY	VERUZCA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	San Andrés 8 8	San Andrés 0 0 1

41. Dirección principal: BRR SAN LUIS SEC HOPHIE AL FINAL DEL ANTIGUO PASILLO ENTRADA CAÑAVERAL

42. Correo electrónico: emilyramirezr16@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 2 1 6 5 6 6 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 0 0 1 2 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-01-27 / 05:33:46PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ ROMERO EMILY VERUZCA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 31-08-2026 08:10:46PM

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Emily Veruzca Ramirez Romero, identificado(a) con CC número 1123634282, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1123634282
NOMBRES Y APELLIDOS	Emily Veruzca Ramirez Romero
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	16/02/1996
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	10/12/1998
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	753 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	50 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	24/07/2020
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1123634282 EMILY VERUZCA RAMIREZ ROMERO Desde 01/03/2024 - Vigente

Generado por interfaces 18/09/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **RAMIREZ ROMERO EMILY VERUZCA** identificado(a) con **CC** número **1.123.634.282** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 16 de agosto de 2019 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 18 de septiembre de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80 -**
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303089761

PIB
23:40:37

Bogotá DC, 16 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EMILY VERUZCA RAMIREZ ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1123634282:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de septiembre de 2026, a las 23:41:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1123634282
Código de Verificación	1123634282260916234141

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:50:16 PM horas del 16/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1123634282**
Apellidos y Nombres: **RAMIREZ ROMERO EMILY VERUZCA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO
Todos los derechos reservados

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

EMILY VERUZCA RAMIREZ ROMERO Identificado con CC 1123634282

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina POBLADO, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24096040928
Fecha de apertura:	9 de Agosto de 2019
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Viernes, 18 de Septiembre de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

DR. EDUARDO PERNETT LEYVA

Médico y Cirujano U de Cartagena
Medico Laboral -U del Rosario
email: pernetteduardo@gmail.com

CONCEPTO MÉDICO

Motivo de consulta: Ingreso **Fecha de consulta:** 27/01/2025

Información paciente

Empresa: INDEPENDIENTE
Empresa en misión:
Nombre completo: EMILY RAMIREZ ROMERO
Identificación: CC: 1123634282
Responsable:
Acompañante:
Cargo: CONTRATISTA
Fecha nacimiento: 16/02/1996
Edad: 28
Genero: Femenino
Estado civil: Soltero
Escolaridad: Posgrado (Especialización)
Teléfono: 3152165662
Dirección: Archipiélago de san andrés, providencia y santa catalina, San Luis- Sector Hophie
Nº hijos: 0
ARL: Positiva compañía de seguros
EPS: EPS Sanitas
AFP: Protección S.A.

Exámenes analizados

- **Examen medico con énfasis osteomuscular.**

Concepto de aptitud

Apto para la labor.

Anexo

- *Ninguna restricción para las actividades laborales a realizar.*

Eduardo de Jesus Pernett Leiva
Profesión: Médico laboral
Registro: RM 14636 - LSO 0548/2011

Aspirante o trabajador
EMILY RAMIREZ ROMERO
Identificación: CC: 1123634282

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/09/2026 10:54:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1123634282** y Nombre: **EMILY VERUZCA RAMIREZ ROMERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148601109** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula:	**1123634282**
Fecha de expedición:	16/09/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 16 de septiembre de 2026 a las 11:52 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito.
Federación Colombiana de Municipios | Consorcio Sonitt / Quipux

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1123634282 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/09/2026 10:40 AM

Código Verificación: **G23F5M9UA1**

Válida hasta: **07/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:14:30 horas del 29/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1123634282,** Apellidos y Nombres **RAMIREZ ROMERO EMILY VERUZCA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **TALENTUM**, con NIT **805023202-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta